

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO	Código: CYC-GEF-FR- 42
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3183129

Modalidad: Menor Cuantía.

Objeto: "Contratar el servicio de elaboración e impresión de cartillas y material pedagógico en cumplimiento de los contratos interadministrativos y proyectos suscritos por la Universidad de Nariño con Entes Territoriales"

Según cronograma, el día veinticinco (25) de mayo de 2018 la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño evaluó las propuestas presentadas y procede a publicar el informe definitivo evaluación de requisitos habilitantes:

PROPONENTE	TIPOGRAFIA CABRERA SAS	RIASCOS BELALCAZAR LUIS FERNANDO
1 -. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SUBSANA	CUMPLE
2 -. CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE	SUBSANA

Documentos que contienen los Requisitos Habilitantes.

3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO SUBSANA, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo contemplada en el numeral 20 del pliego de condiciones de la convocatoria pública 3183129 el cual establece que: "Sin perjuicio de las causales de rechazo consagradas en los presentes términos de referencia y las que disponga la ley, las propuestas serán rechazadas en los siguientes eventos: Conforme lo contemplado en la ley 1882 de 2018 artículo 5, no aportar junto con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta." Por lo tanto y a pesar de que aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta, esta ni puede ser tenida en cuenta, toda vez que los pliegos de condiciones establecieron de manera clara y precisa que su ausencia al momento de presentar la propuesta se constituía en causal de rechazo.	CUMPLE
4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SUBSANA	CUMPLE
5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SUBSANA.	SUBSANA
6. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SUBSANA	NO SUBSANA
7. CAPACIDAD FINANCIERA	SUBSANA	NO SUBSANA
8. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	SUBSANA	NO SUBSANA
	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Firma de las personas que intervinieron en la evaluación:

LISSETH TORO ROBLES
 Coordinadora Oficina Compras y
 Contratación

IVAN MARTÍNEZ MUÑOZ
 Judicante Compras y contratación